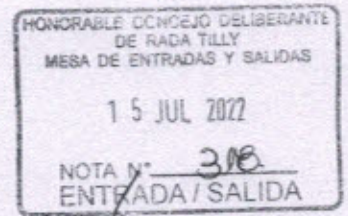




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2641/22
14 de Junio de 2022.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 1530/02, y:

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Ordenanza del Visto se instituye el procedimiento aplicable con relación a los bienes muebles que ingresen en depósitos municipales por vía de aprehensión en lugares de dominio público o privado o pérdida en sitios de dominio público.

Que en el artículo segundo se indica que deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial Municipal y en un diario de circulación local a efectos de que comparezcan los presuntos propietarios.

Que también prevé la norma que aquellos bienes que a criterio de la autoridad municipal sean considerados aptos se venderán en pública subasta o podrán ser dispuestos para tareas comunitarias.

Que obra informe del Juzgado de Faltas donde se informa el estado de los vehículos TOYOTA HILUX 4X4 C/D DX PACK ELECTRICO - Dominio PJF-152; VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6 - Dominio LOW-697; y VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6 MI- Dominio GTC-640.

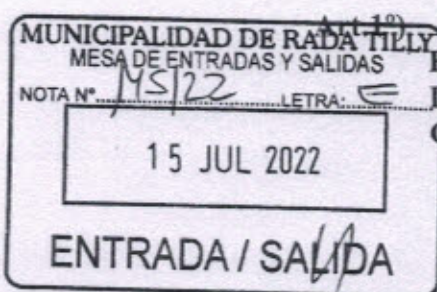
Que asimismo el Secretario de Gobierno de este municipio elaboró un informe en donde indica que los mencionados vehículos pueden ser afectados a tareas comunitarias, justificando su criterio en las características de los rodados y en la utilidad que darán en las tareas que prestan las dependencias.

Que respecto a los mencionados vehículos y tal cuál surge de los correspondientes expedientes, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ordenanza del Visto, no presentándose sus propietarios ni personas que pudieran tener derecho alguno sobre el mismo dentro de los plazos establecidos.


Que asimismo se debe tener en cuenta que los vehículos mencionados han ingresado en el corralón municipal, raíz de procedimientos de estilo, y por su condición de bien de conservación onerosa se justifica plenamente la afectación a tareas comunitarias.


POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA



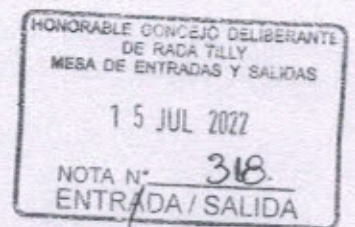
Afectar los vehículos TOYOTA HILUX 4X4 C/D DX PACK ELECTRICO - Dominio PJF-152; VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6 - Dominio LOW-697; y VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6 MI- Dominio GTC-640 para tareas comunitarias.


GILDA CLAUDIA OLGUIN
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut
A/C PRESIDENCIA


MARÍA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2641/22
14 de Junio de 2022.-

Art. 2°) Autorizar a la Secretaria de Gobierno a disponer y programar las tareas que el mencionado vehículo llevará a cabo, disponiendo asimismo la contratación de un seguro con cobertura de responsabilidad civil previo a su circulación.

Art.3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DIA CATORCE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.


MARÍA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut
A/C PRESIDENCIA

